



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 05 de agosto de 2021

COMUNICACION N° 2021/166

Ref: MERCADO DE VALORES - Caja Notarial de Seguridad Social – Retiro de autorización para operar.

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 4 de agosto de 2021, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

Retirar la autorización a la Caja Notarial de Seguridad Social a operar como Inversor Especializado en el ámbito de una Bolsa de Valores, en el marco del art. 93 de la Ley 18.627, en virtud de no verificarse ninguno de los extremos establecidos en el artículo 53.3 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, según información remitida por la referida Caja a la Bolsa Electrónica de Valores S.A.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2021/00252